

esta Alteza Digo que en el Pleito
que ha seguido mi parte con el
Serenissimo Señor Infante D.
Luis sobre la Construccion de
un Arad se desistio de la Apela
cion interpuesta por mi principal
de la Sentencia dada por este
supremo tribunal, la que se an
mrio, y para que se llevase á pu
y deuido efecto se mandó librar
el Correspondiente Despacho el q.
oació la otra parte, y siendo asi
que la mia lo necessita para su re
guardo. Por tanto et Pet. Suplico
se sirva mandax se le de otro igual
Despacho para su resguardo, por ser
justicia que pido, furo, y protesto
lo necesario W. Domingo Gabaldon
y Lopez = Ciudad y Noviembre vein